



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**USHUAIA,**

20 SEP 2023

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 229/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL ÁREA DE RELADORES"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 370/2023, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 2 (dos) Rieles Multistore del Tipo Americano, sin bandas, con colocación incluida y conforme las medidas correspondientes, por la suma total estimada de \$ 139.050,00 (pesos ciento treinta y nueve mil cincuenta con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 34/2023.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 8/10, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 13 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó 1 (una) única oferta correspondiente a la firma Carlos Gustavo OLIVA GERLI (v. fs. 11/14).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 15, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 34/2023 a la firma Carlos Gustavo OLIVA GERLI, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 34/2023, referente a la adquisición de 2 (dos) Rieles Multistore del Tipo Americano, sin bandas, con colocación incluida y conforme las medidas correspondientes; a la firma Carlos Gustavo OLIVA GERLI, CUIT

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
ROSA M. P. P.  
SECRETARÍA PRIVADA  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

392 -

Nº 20-13782209-2, por la suma total de \$ 139.050,00 (pesos ciento treinta y nueve mil cincuenta con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores Nº 84/2023 agregado a foja 4.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 17/18 el Informe Nº 080/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

### EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Adjudicar la Compra Directa Nº 34/2023, referente a la adquisición de 2 (dos) Rieles Multistore del Tipo Americano, sin bandas, con colocación incluida y conforme las medidas correspondientes, a la firma Carlos Gustavo OLIVA GERLI, CUIT Nº 20-13782209-2, por la suma total de \$ 139.050,00 (pesos ciento treinta y nueve mil cincuenta con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 392 - /2023.**

TCP
Comercio
DM
Comercio
CP
Comercio
2

Dirección de Administración Tribunal de Cuentas de la Provincia
20 SEP 2023
Mónica Alicia BRASSESCO
RECIBÍ

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia